

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

• IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
NOMBRE DEL PROYECTO	Gestión pública transparente y que rinde cuentas a la ciudadanía en Rafael Uribe Uribe
CÓDIGO DEL PROYECTO	1697
COMPONENTES	FORTALECIMIENTO LOCAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

• CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
PROPÓSITO	Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
PROGRAMA	Gestión Pública Local.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Realizar 1 estrategias de fortalecimiento institucional Realizar 1 rendición de cuentas anuales.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

• PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

SITUACIÓN ACTUAL

Antecedentes

La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe históricamente ha presentado deficiencias en su capacidad institucional y sistemas de información lo que le ha dificultado el cumplimiento a cabalidad de las funciones y competencias que les han sido asignadas. Dentro de las problemáticas que se reflejan en la Alcaldía se tiene:

- Planta de empleos compuesta por 32 funcionarios y en promedio 220 contratistas evidenciando con esto una limitante al no contar con el personal de planta suficiente para cumplir eficazmente con las funciones y los objetivos y metas organizacionales.
- Insuficiencia de personal y fragilidad en la capacidad técnica para la estructuración de procesos de planeación, gestión contratación y seguimiento de las acciones administrativas y financieras de la alcaldía que garanticen la oportunidad y calidad de los servicios.
- Débil capacidad institucional para el control y seguimiento de los proyectos en ejecución.
- Desgaste administrativo ante la incapacidad de afrontar las múltiples funciones e instancias de coordinación y participación
- Insuficiencia de personal para actualizar y racionalizar procesos y procedimientos y optimizar la eficiencia y eficacia de la gestión y los resultados.

De acuerdo con lo anterior se tiene que el talento humano (asesor, profesional, técnico y asistencial), recursos tecnológico de infraestructura física y operativa, no es suficiente para atender de manera óptima los requerimientos de apoyo de una forma efectiva y transversal sobre todos los procesos de la Alcaldía; es así como se hace necesario contar con recursos financieros que garanticen la operatividad y sostenibilidad de los procesos buscando tener un impacto positivo en la administración local.

Con el fin de cumplir los objetivos de los procesos: planeación, mejora continua, comunicaciones, logístico, jurídico, talento humano, financiero, gestión documental, gestión ambiental, sistemas de información y tecnología se hace necesario ampliar y dotar de puestos de trabajo de conformidad con los requerimientos técnicos y disponibilidad de espacios y recursos; así como el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica se requiere brindar un correcto funcionamiento a los equipos de cómputo, servicios de internet y elementos tecnológicos, ofreciendo garantía en rendimiento y procesamiento de la información, para optimizar las actividades que realizan los funcionarios y/o servidores públicos de la Alcaldía. El área de gestión de desarrollo local tiene a su cargo los procesos de planeación, contratación, presupuesto, almacén, depuración de inventarios, archivo, correspondencia, entre otros, claves para determinar la buena gestión y resultados de la Administración Local; así como también desarrolla labores operativas, como la movilización de los vehículos livianos que requieren también de un recurso humano operativo.

Se requiere también asegurar el cumplimiento de las acciones propias de la administración local mediante la adquisición de vehículos, adquisición de mobiliario, elementos de salud ocupacional, póliza de ARL de personal que labora en el territorio, es decir fuera de las instalaciones administrativas de la administración local, elementos de apoyo PIGA, entre otros, estudios de estabilidad, adquisición de equipos de cómputo, realizar la toma física de inventarios y medición posterior, adquisición de licencias, gestión de puntos de red y rack y los demás requeridos relacionados con el desarrollo de las actividades propias de la Administración Local y que no se pueden abordar por los gastos de funcionamiento. Sumado a lo anterior, se requiere el pago de sentencias con cargo al presupuesto local.

Por esta razón se requiere de un proyecto de inversión que garantice el logro de los objetivos y metas propuestos y llevar a cabo una gestión oportuna, generando condiciones de eficiencia y transparencia, a través de una adecuada planificación, el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica acordes a las necesidades operativas de la entidad y el fortalecimiento de las áreas que demandan talento humano para prestar un óptimo servicio a la gestión de la alcaldía.

RENDICIÓN DE CUENTAS:

Una parte fundamental del seguimiento a la gestión pública es la rendición de cuentas. En la actualidad los ciudadanos tienen una percepción negativa de la rendición de cuentas, ya que la perciben como una formalidad de ley, en lugar de ser un diálogo franco y constructivo con la ciudadanía en el que esta pida explicaciones o justificaciones; así como también en este espacio suele presentarse información que se percibe no coherente con la realidad del territorio. Con la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia y del Derecho a Acceso a la Información Pública, se incluyó el concepto de Transparencia Activa que establece que debe existir disponibilidad de información en todas las páginas web de las entidades que estén obligadas a hacerlo en el marco de dicha legislación.

PROBLEMÁTICA¹:

1. La falta de información genera desconfianza en las instituciones distritales, lo que lleva a una baja participación e incidencia de la ciudadanía en temas esenciales para la comunidad.
2. La rendición de cuentas, como mecanismo de control político tanto por entidades de control como por la misma ciudadanía, se ve maniatado en muchas ocasiones debido a la imposibilidad que existe de conocer todos los procesos, decisiones y actividades que toma una entidad. En relación con esta problemática se identificaron 4 causas principales las cuales se relacionan con la falta de gobernabilidad local:
 - Inexistencia de un modelo de gobierno local en el cual la ciudadanía incide en las decisiones que los afectan.
 - Las alcaldías locales no cuentan con una estructura organizacional que se adecúe a su competencia ya que no cuentan con un grupo o área que se encargue de la planeación para el desarrollo local; lo cual ha generado que muchas veces obras realizadas no respondan a las dinámicas propias territoriales.
 - Falencias en los lineamientos de territorialización de la inversión. Dentro de esta causa se visualizan las dificultades de coordinación entre los sectores administrativos y las alcaldías locales para definir las inversiones a realizar, la falta de claridad de competencias entre los sectores y las alcaldías locales, la falta de un sistema de información oportuna que permita conocer el avance de inversión y tomar decisiones coordinadas.
 - Demora en la entrega de bienes y servicios por la falta de un sistema de gestión local que permita planear el desarrollo territorial, estructurar los procesos de contratación, realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de los fondos de desarrollo local FDL, tomar medidas preventivas a tiempo.

Por lo anterior, es imperativo fortalecer la participación ciudadana para mantenerla informada y la rendición de cuentas es un proceso que permite a los ciudadanos construir en conjunto con la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización, siendo un espacio para fortalecer la gestión institucional de la Alcaldía Local, para promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía.

Un gobierno abierto será la clave para hacer una nueva gestión pública en la que la ciudadanía decida efectivamente sobre el futuro individual y colectivo, tenga confianza en la acción gubernamental, reciba con calidad y oportunidad los bienes y servicios públicos que están bajo la responsabilidad del Gobierno Local y Distrital. Todo ello, redundará en una transformación vital de la vida ciudadana en la ciudad y en especial en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

- **DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE**

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

¹ Bases del Plan de Desarrollo Un nuevo contrato social

- Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
- Habitantes de las cinco (5) UPZ que conforman la localidad Rafael Uribe Uribe, de estratos 1, 2 y 3, organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación local, incluyendo juntas de acción comunal con asiento en la localidad.

b. Cuantificación del universo

Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

- Localidad de Rafael Uribe Uribe: **342.000** habitantes

c. Localización del universo

UPZ 54 Marruecos.
 UPZ 55 Diana Turbay.
 UPZ 36 San José
 UPZ 53 Marco Fidel Suárez
 UPZ 39 Quiroga.

• LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

- Fortalecimiento Institucional.
- Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local

Concepto.

- Gestión pública local.
- Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.

• OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Afianzar la gestión de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe mediante procesos de planeación, gestión y control que permitan mejorar la capacidad institucional para prestar servicios a los ciudadanos con calidad y oportunidad.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la capacidad de gestión de la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe mediante la contratación de servicios de apoyo y adquisición de bienes muebles e inmuebles para cumplir con la misión institucional de la Administración local.
- Crear confianza en la comunidad frente a la gestión de recursos públicos para atender las necesidades manifestadas por la ciudadanía mediante procesos de comunicaciones eficientes para informar sobre la gestión realizada como parte de la construcción entre el trabajo mancomunado entre la Alcaldía Local y su comunidad.

• METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	1	Estrategia	Fortalecimiento Institucional.
Realizar	1	Rendición de Cuentas	Anual

• DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO GESTION INSTITUCIONAL

Fortalecer la gestión institucional de la Alcaldía Local, es de gran importancia para promover la gobernabilidad democrática, mediante procesos de planeación para el desarrollo que permitan generar condiciones de gobernanza y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales y así garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía. Esto, a través de modernización de infraestructura tecnológica, prestación de servicios profesionales y de apoyo, adquisición de mobiliario, entre otros.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021:

Las actividades a desarrollar con este proyecto son las siguientes:

- Contratar la prestación de los servicios logísticos para apoyar las actividades asociadas a la rendición de cuentas de la localidad
- Contratar el proceso de toma física de inventarios para la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
- Contratar la adquisición a precios unitarios de los elementos para el avance en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
- Adquirir licencias de Office para uso en las diferentes áreas de la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe

Agregar valor externo Local:

- Promover el desarrollo de prácticas que promuevan la participación y el fortalecimiento de las alcaldías locales para recuperar la confianza de la ciudadanía sobre su gestión, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Población cercana a los trescientos cuarenta y dos mil (342.000) habitantes	1	1	1	1

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Quiroga	Quiroga	Calle 32 Sur No 23 62
2022	Quiroga	Quiroga	Calle 32 Sur No 23 62
2023	Quiroga	Quiroga	Calle 32 Sur No 23 62
2024	Quiroga	Quiroga	Calle 32 Sur No 23 62

COMPONENTE 2 TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

Proporcionar recursos de diferente tipo para el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, entendido como un proceso permanente que además adelanta eventos especiales de rendición de informes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
VIGENCIA 2021

La Alcaldía Local establecerá el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir los objetivos. Consiste en la ejecución de ciertos procedimientos o tareas mediante la utilización de los recursos por parte de un responsable.

Actividad 1: Aprestamiento:

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder. La entidad debe prepararse todo el tiempo para la rendición de cuentas.

Actividad 2. Diseño:

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas. La rendición de cuentas, entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, debe incluirse en la planeación institucional, según lo establece el modelo integrado de planeación y gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano.

Actividad 3. Preparación:

Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

Actividad 4: Ejecución:

Consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Actividad 5. Seguimiento y evaluación:

Inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

**Tiempo de ejecución
2021, 2022, 2023, 2024**

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

VIGENCIAS

	2021	2022	2023	2024
Rendición de cuentas anuales (Habitantes de la localidad Rafael Uribe Uribe)	1	1	1	1
<p>Selección de beneficiarios</p> <p><i>Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.</i></p>				
<p>LOCALIZACION</p> <p><i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i></p>				
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica	
2021	SAN JOSE, QUIROGA, MARCO FIDEL SUAREZ, MARRUECOS Y DIANA TURBAY	114 Barrios	Localidad De Rafael Uribe Uribe	
2022	SAN JOSE, QUIROGA, MARCO FIDEL SUAREZ, MARRUECOS Y DIANA TURBAY	114 Barrios	Localidad De Rafael Uribe Uribe	
2023	SAN JOSE, QUIROGA, MARCO FIDEL SUAREZ, MARRUECOS Y DIANA TURBAY	114 Barrios	Localidad De Rafael Uribe Uribe	
2024	SAN JOSE, QUIROGA, MARCO FIDEL SUAREZ, MARRUECOS Y DIANA TURBAY	114 Barrios	Localidad De Rafael Uribe Uribe	

- **ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES**

- a. **Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto**

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).

- Decreto 411 de 2016
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y acceso a la información Artículo 4°

- Acuerdo Distrital 13 del 2000. *“Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones#*
- Acuerdo Distrital 123 del 27 de mayo del 2020 *“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”*
- Acuerdo Local No. 005 del 7 de octubre de 2020 *“Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Rafael Uribe “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE*
- Decreto Distrital 739 de 1998. *“Se fijan los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local, y se establecen mecanismos y espacios permanentes para la participación de la ciudadanía en los procesos de la vida local”.*
- Decreto 448 de 2007. *“Se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.”*
- Decreto Ley 1421 de 1993. *“Disposiciones Especiales sobre Bogotá D.C.”*
- Ley 134 de 1994. *“Se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.”*
- Ley 850 del 2003. *“Especifica reglas de las Veedurías Ciudadanas.”*
- Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, Art. 34.
- Ley 850 de 2003 Veedurías Ciudadanas Artículo 7 al 14.
- Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Art. 5 y Art. 8.
- Ley 1475 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Art. 73, Art. 74 y Art. 78.
- Ley 1712 de 2014, Transparencia y Derecho de Acceso a la información Pública, Artículos 1 al 17.
- Ley 1757 de 2015, Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, Artículo 48 -56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva, Artículos 60-66. Control Social, Artículos. 67-72 Veedurías Ciudadanas.
- CONPES 3654 de 2010

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Secretaría Distrital de Gobierno.
- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC–
- Veeduría Distrital.
- Instituciones y Sectores representantes del Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP)
- Organizaciones Sociales y Comunitarias de la Localidad.
- IDPAC
- Consejos Locales

• PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Realizar 1 estrategias de	Fortalecimiento local	FORTALECIMIENTO LOCAL	5.673.306.000	7,612,172,000	\$6.016.000.000	\$4.460.000.000

fortalecimiento institucional		SUBTOTAL	5.673.306.000	7,612,172,000	\$ 6.016.000.000	\$ 4.460.000.000
Realizar 1 rendición de cuentas anual	Transparencia y control social	RENDICION DE CUENTAS	\$ 55.226.000	\$ 100.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
		SUBTOTAL	\$ 55.226.000	\$100.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			5.728.532.000	7,612,172,000	6.066.000.000	4.510.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$23.916.704.000			

1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META PROYECTO	INDICADOR
Realizar 1 estrategias de fortalecimiento institucional	Fortalecer la capacidad de gestión de la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe mediante la contratación de servicios de apoyo y adquisición de bienes muebles e inmuebles para cumplir con la misión institucional de la Administración local.	Fortalecimiento local	Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	No. De estrategias programadas / no. De estrategias realizadas
Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	Crear confianza en la comunidad frente a la gestión de recursos públicos para atender las necesidades manifestadas por la ciudadanía mediante procesos de comunicaciones eficientes para informar sobre la gestión realizada como	Transparencia y control social	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	No. rendiciones de cuentas programadas / No. rendiciones de cuentas realizadas

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META PROYECTO	INDICADOR
	parte de la construcción entre el trabajo mancomunado entre la Alcaldía local y su comunidad.			

2. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Mejorar la gestión de la capacidad operativa de la Administración Local mediante una eficiente gestión de las dependencias de la Administración Local de tal forma que haya generado una buena capacidad de respuesta a las necesidades de su población.
- Incrementar la confianza de los habitantes de la localidad mediante actividades que incentiven a la comunidad a participar en las instancias de participación que los mantengan actualizados sobre la gestión de la Alcaldía.

Resultados:

- Haber logrado posicionar a la Administración Local en eficiencia de su gestión, ejecución de recursos y cumplimiento de la normatividad.
- Haber realizado el ejercicio anual del control social a la gestión pública.
- Haber contribuido al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

3. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(10/11/2020): INSCRITO

(dd/mm/aaaa): REGISTRO

(11/01/2022): ACTUALIZACIONES – Razones

--

4. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Para la elaboración del presente Documento Técnico de soporte se tuvieron en cuenta los siguientes documentos:

- Acuerdo Local Número 005 “*POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE RAFEL URIBE URIBE 2021-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”*”
- Documento Líneas de Inversión Local, Inspección Vigilancia y Control – Gestión Pública Local Sectores Gobierno y Hábitat expedido por la Secretaría de Planeación Distrital.
- Circular Externa No. DDP-000016 del 19 de octubre de 2020
- Circular Confis No. 03 de 2020
- Se realiza la actualización del valor de la ejecución presupuestal a corte de noviembre del 2021
 \$\$\$5,472,643,608

5. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre: Maribel Neusa Sotelo.

Cargo: Contratista Equipo Planeación

Teléfono Oficina 3660007

Fecha de elaboración (29/09/2021)